



----- En Mendoza, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se procede a labrar el acta de cierre del concurso convocado mediante Resolución N° 106/2023-CD, para cubrir un cargo efectivo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, en el espacio curricular “Coordinación y Recreación Grupal” de la carrera de Licenciatura en Turismo; al que se presentan los postulantes a continuación referenciados, quienes han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 019/2020-CD:

1. Mgtr. María Laura SUÁREZ
2. Lic. Mónica CHERUBINI
3. Lic. Franco Raúl FRANCHETTI
4. Lic. Amelia Carolina SOLIS PAGÉS
5. Lic. Gabriel Alejandro REY
6. Esp. Dora TRAMONTANA CUBA
7. Lic. Susana Gabriela MORALES

----- Queda excluido del proceso por no cumplir con los requisitos formales, según lo estipulado en el art. 10° de la Ordenanza N° 19/2020-CD, respecto a la presentación de las probanzas, el postulante: Lic. Gustavo Ariel CORVALAN.

----- Con lo que se da por terminado el acto, firmándose la presente para constancia.-----

Laura Analía Molina  
Dir. a/c Gestión Académica de Grado  
FFYL - UNCUIYO

Mgtr. María Ana Verstraete  
Secretaria Académica  
FFYL - UNCUIYO